CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19840 - RU 2083974
14 OCTUBRE 2025 10:12 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento, con el propósito de destacar la trayectoria ejemplar de un ciudadano ilustre.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta representación nacional a reconocer a ciudadanos destacados, en concordancia con el Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Es esencial destacar la trayectoria de aquellos individuos que contribuyen significativamente al arte y la cultura, enriqueciendo el patrimonio nacional. Este reconocimiento subraya el valor intrínseco de su labor en la sociedad, promoviendo un mayor aprecio por las expresiones artísticas.

Que, **Richard Édison Daviran Gutiérrez** destaca como Docente en Educación Artística con especialidad en Educación Musical, Ingeniero Mecatrónico, Maestrando en Educación Superior, Especialista en Calidad Educativa, Violonchelista, Director General de la Escuela Superior de Formación Artística "Richard Wagner" de Huancayo, Director de Elencos Artísticos Musicales y Gestor Educativo y Cultural, demostrando una versatilidad excepcional. Su talento y dedicación lo consolidan como una figura prominente en el ámbito artístico nacional, impactando positivamente en la comunidad. Su labor no solo promueve el arte, sino que también enriquece el patrimonio cultural del país, inspirando a las futuras generaciones.

Que, el reconocido artista **Richard Édison Daviran Gutiérrez** impulsa un arte que trasciende en la sociedad, inspirando a jóvenes talentos y enriqueciendo el acervo cultural peruano, dejando una huella imborrable. Su profundo compromiso con la música y la educación artística merece ser resaltado y celebrado, reconociendo así su significativo impacto. Su valioso trabajo contribuye al desarrollo cultural y social del país, fortaleciendo la identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar las más sinceras felicitaciones a **Richard Édison Daviran Gutiérrez** por su invaluable contribución a la música, subrayando el impacto positivo que ha generado en la sociedad, dejando una huella imborrable. Su incansable dedicación ha trascendido fronteras, cosechando logros y éxitos que perdurarán en la cultura peruana, enriqueciendo el panorama artístico. Este reconocimiento celebra su destacada labor, resaltando su excelencia y compromiso.

SEGUNDO. Reconocer la sobresaliente labor de **Richard Édison Daviran Gutiérrez**, cuya trayectoria artística como Docente en Educación Artística con especialidad en Educación Musical, Ingeniero Mecatrónico, Maestrando en Educación Superior, Especialista en Calidad Educativa, Violonchelista, Director General de la Escuela Superior de Formación Artística "Richard Wagner" de Huancayo, Director de Elencos Artísticos Musicales y Gestor Educativo y Cultural, es un verdadero ejemplo a seguir. Su arte ha llevado la música peruana a nuevos horizontes, inspirando a las futuras generaciones y consolidando un legado perdurable. Su talento merece el aplauso y el reconocimiento de la nación, celebrando así su invaluable contribución al arte y la cultura.

Lima, 13 de octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2025 07:56:30-0500